

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: **COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/18-11.

CE/DSFCA/CA/19/11-2703.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 20 de noviembre de 2019.

ACUSE
LICENCIADO EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ.
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA.
PRESENTE.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento, realizada al **Programa de Empleo Temporal ejecutado por la Coordinación General de Ecología**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/18-11 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/18/11-2764 de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/18-II.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Administración Laura Isela Romero Martínez. Jefa del Área Administrativa de la Coordinación General de Ecología. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
C.C.P. Mismo fin.
Archivo.

JLM/cps.